y treinta y siete años = y que de el res
tante dixo que assi lo declara
de su afecto y juramento y por man
dado de su merced del señor [illegible] Carra
[illegible] y su alcançe mandado [illegible] lo su
comision y por el señor alcalde Car
los [illegible] Bayz [illegible] sabian
abiendo [illegible] lo della
para que [illegible] cumplimiento
[illegible] que no convenia no lo a
querido hacer y [illegible]
y [illegible] su merced [illegible] Bayz [illegible]
[illegible] en este cabildo [illegible]
[illegible] para que bista de
[illegible] de lo que [illegible] timen
to [illegible] y siendo necesario
[illegible] y otros
testimonio y que [illegible]
[illegible]
y su merced del dicho señor
Carrasco dixo que la comi
sion [illegible]
[illegible] a los alcaldes ordinarios
de esta villa como consta de
los testimonios que [illegible]
con los autos [illegible]
[illegible]
[illegible]